

CONSORCIO JCB – 005 – MINCUL – CHOQUI

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2026

MC – 159– YHCM - BOGOTÁ

Señores:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Arq. JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ

Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural

Supervisora.

CC. Ing. DIANA ALVAREZ

Apoyo a la supervisión. Bogotá.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4356-2024.

Objeto: "ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL Y DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO EJECUTAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y TERMINACIÓN (FASE II) PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO CÉSAR CONTO FERRER EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ, DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4356-2024.

Respetada Arquitecta Ramírez,

"En atención a la prórroga aprobada al contrato de obra hasta el 30 de junio de 2026 y a lo señalado en el oficio MC03250S2026, el CONSORCIO JCB – 005 – MINCUL – CHOQUI se permite presentar solicitud (...) de prórroga por tres (3) meses y adición presupuestal correspondiente, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las obligaciones contractuales de interventoría durante la etapa final del proyecto.

Correo: interventoria.jcb@hotmail.com

CL 150 # 16-56 OFC 308-6 CC Cedritos Bogotá Tel 601-7028090 Cel 314-2645967

CONSORCIO JCB – 005 – MINCUL – CHOQUI

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO.

Mediante Modificadorio No. 2 Prórroga No. 1 Adición No. 1 del contrato de obra No. 4327 de 2024, el plazo de ejecución fue prorrogado hasta el **30 de junio de 2026**, con el fin de garantizar la culminación de las actividades incorporadas como ítems no previstos, mayores cantidades de obra y demás intervenciones necesarias para la puesta en funcionamiento del proyecto.

En consecuencia, y en aplicación del principio de integralidad del control, el contrato de interventoría debe extenderse por el mismo término, es decir, hasta el **30 de junio de 2026**, con el propósito de asegurar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, legal y ambiental durante la totalidad del período adicional aprobado para la ejecución de la obra.

La etapa comprendida hasta el 30 de junio de 2026 concentra actividades críticas de cierre, entre ellas:

- Integración simultánea de sistemas técnicos.
- Ejecución de ítems no previstos y mayores cantidades de obra aprobadas.
- Coordinación interdisciplinaria intensiva.
- Pruebas técnicas integrales.
- Puesta en funcionamiento de sistemas.
- Validación de cumplimiento normativo.
- Subsanción de observaciones.
- Consolidación documental para recibo final.

La interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, debe ejercer vigilancia efectiva y permanente hasta la terminación y recibo definitivo de las obras, garantizando el cumplimiento técnico y normativo del proyecto durante todo el período prorrogado.

Por lo anterior, resulta técnicamente necesario y contractualmente coherente extender el contrato de interventoría hasta el 30 de junio de 2026, en correspondencia directa con el plazo aprobado para el contrato de obra.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

Del análisis desarrollado por la interventoría, y según lo consignado en los informes técnicos aprobados, se evidenciaron múltiples aspectos no previstos en los diseños base, entre los cuales destaca:

El deterioro avanzado de la cubierta existente, que incluye corrosión, pandeos, insuficiencia de ventilación natural y ausencia de aislamiento compatible con las condiciones bioclimáticas del municipio de Quibdó (clima AF, humedad relativa entre 86–89%, altas precipitaciones).

La necesidad de modificar la geometría de la cubierta, reemplazar la lámina en su totalidad y ejecutar nueva estructura metálica, actividades que constituyen la ruta crítica del proyecto.

La exigencia de ajustes estructurales, tales como la demolición de escaleras que no cumplieran la NSR-10 y su reposición en estructura metálica.

La obligación de realizar correcciones y ampliaciones técnicas en las redes hidrosanitarias, RCI, eléctricas, acústicas, CCTV, detección y control de incendios, intrusión y acceso, así como la adaptación a requerimientos tecnológicos vigentes.

Múltiples actividades arquitectónicas adicionales (barandas en acero inoxidable, intervenciones en fachadas, cielo rasos, muros livianos, impermeabilizaciones, concretos especiales), indispensables para garantizar la funcionalidad y durabilidad de la infraestructura.

La interventoría verificó que estas actividades, aprobadas técnica y formalmente, no fueron previstas en los diseños originales ni en el presupuesto contractual, siendo indispensables para asegurar la correcta ejecución, seguridad y puesta en servicio del Teatro, y generando un impacto directo en la labor de supervisión especializada.

3. IMPACTO EN LA DEDICACIÓN PROFESIONAL

El contrato de interventoría fue estructurado bajo un escenario de culminación de obra con frentes limitados y baja simultaneidad.

Sin embargo, la materialización de ítems no previstos, mayores cantidades de obra y la ampliación de la ruta crítica han generado:

CONSORCIO JCB – 005 – MINCUL – CHOQUI

- Incremento en la complejidad técnica.
- Mayor número de frentes activos simultáneamente.
- Intensificación del control de calidad.
- Mayor coordinación interdisciplinaria.
- Mayor seguimiento a pruebas técnicas y puesta en funcionamiento.

Por lo anterior, la dedicación promedio de especialistas pasa del 25% inicialmente estimado al 50% requerido para cubrir adecuadamente la intensidad técnica de la fase final del proyecto.

Este incremento responde exclusivamente al aumento en la carga de seguimiento técnico y no a una modificación del objeto contractual.

Simultaneidad de frentes en etapa de cierre

En esta fase confluyen actividades de:

- Instalaciones eléctricas y electrónicas
- Sistemas HVAC
- Sistemas acústicos
- Mecánica teatral
- Ajustes estructurales
- Pruebas técnicas integrales

Lo anterior incrementa la carga operativa del equipo de interventoría, requiriendo mayores dedicaciones efectivas de los profesionales especializados para garantizar control real y no meramente formal.

Es importante precisar que la solicitud no obedece a ampliación del objeto contractual, sino al incremento en la intensidad de las actividades de supervisión dentro del alcance ya establecido contractualmente.

CONSORCIO JCB – 005 – MINCUL – CHOQUI

Conforme a las actividades no previstas aprobadas y detalladas en el modificadorio del contrato de obra, la interventoría deberá ejecutar, entre otras, las siguientes labores adicionales:

MATRIZ COMPARATIVA DE DEDICACIÓN PROFESIONAL

Especialista	Dedicación ajustada	Alcance Inicial (Cierre de Obra)	Actividad	Justificación técnica
Acústico	50%	Revisión de instalación	Acondicionamiento y aislamiento acústico en auditorio/caja escénica	Controla tiempos de reverberación, aislamiento, puentes acústicos y metas de inteligibilidad.
Acústico			Compatibilidad acústica con mecánica teatral y HVAC	Control de ruido/vibración de equipos, rutas de ductos y sellos para evitar fugas acústicas.
Acústico			Revisión acústica de cielos rasos y muros livianos en recintos sensibles	Verifica materiales, fijaciones y continuidad de barreras acústicas según diseño.
Electrónico	50%	Seguimiento instalación final	Actualización de CCTV (NVR, memorias, VMS) y puesta en marcha	Revisa capacidades de grabación/retención, codificación y coberturas; ciberseguridad básica de red.
Electrónico			Desmonte/reinstalación eléctrica y adecuaciones por RETIE 2024	Controla cumplimiento RETIE; rutas de cable, secciones, puesta a tierra, protección y selectividad.
Electrónico			Sistema de detección de incendios (cable	Asegura compatibilidad de dispositivos, niveles de notificación e integración con RCI.

CONSORCIO JCB – 005 – MINCUL – CHOQUI

			FPLR, módulos, fuentes) y pruebas	
Electrónico			Sistemas de control de acceso e intrusión (hardware/software y puesta en marcha)	Integra con redes eléctricas y de datos; parametriza, prueba redundancias y seguridad.
Electrónico			Tuberías EMT, bandejas y apantallamiento (cajas de inspección)	Verifica dimensionamiento, continuidad de blindaje y accesibilidad de mantenimiento.
Estructural			Cambio de barandas a acero inoxidable y validación de sistemas de fijación	Revisa capacidad al impacto/carga lineal y anclajes; durabilidad frente a corrosión (clima de Quibdó).
Estructural			Demolición y reposición de escaleras metálicas por cumplimiento NSR-10	Control de dimensiones, resistencia y anclajes según NSR-10; inspección de montaje y calidad de materiales.
Estructural	50%		Estructura metálica nueva y refuerzos por ajuste de geometría de cubierta	Revisa detalles de soldadura, conexiones, flechas y estabilidad global; protección anticorrosiva en ambiente húmedo.
Estructural		Verificación de ejecución conforme planos	Intervenciones de fachada con andamio colgante (pinturas, cortasoles, barreras)	Valida anclajes temporales y seguridad en alturas; compatibilidad de materiales con ambiente hiperhúmedo.
Estructural			Modificación integral de la cubierta (lámina PIR, remates,	Verifica geometría, capacidad y uniones; control de montaje en altura;

CONSORCIO JCB – 005 – MINCUL – CHOQUI

			izaje) y estructura metálica nueva	compatibilidad de cargas permanentes/variables.
Estructural			Muros livianos y cielos rasos: revisión de estructuras de soporte y fijaciones	Comprueba cargas propias, soportes y anclajes; evita interferencias con otros sistemas.
Estructural			Piso endurecido de caja escénica (cargas y planicidad)	Verifica soporte a cargas, planicidad y juntas; compatibilidad con tránsito y equipos escénicos.
Hidrosanitario			Ajustes RCI: rociadores especiales, válvulas, soportes y relocalización	Asegura cumplimiento NFPA y compatibilidad con restricciones de altura; pruebas de presión/cobertura.
Hidrosanitario			Equipos de presión eyectores y mantenimiento preventivo del sistema RCI	Verifica selección/instalación de equipos y rutinas de mantenimiento conforme a NFPA 25.
Hidrosanitario	50%	Verificación de ejecución conforme planos (tanque en fibra, instalaciones y modificaciones al sistema hidráulico)	Relocalización de tuberías sanitarias e hidráulicas por restricciones de altura	Revisa pendientes, diámetros y soportes; evita interferencias y pérdida de altura libre.
Hidrosanitario			Tratamiento integral del tanque RCI (impermeabilización)	Valida procedimiento/materiales; verifica estanqueidad y conexión segura al sistema RCI.

CONSORCIO JCB – 005 – MINCUL – CHOQUI

Mecánica HVAC	50%	Verificación de instalación y balanceo inicial del sistema	Coordinación HVAC con cubierta y caja escénica	Asegura que geometría de cubierta y rutas no comprometan desempeño térmico ni mantenimiento.
Mecánica HVAC			Instalación de sistemas HVAC (equipos, ductos) y pruebas	Valida caudales, pérdidas de carga, vibraciones y ruido; compatibilidad con estructura y energía.
Mecánica HVAC			Placa técnica/alisada para montaje de equipos HVAC	Define espesores/refuerzos y puntos de apoyo; controla vibraciones y transmisión de cargas.
Mecánica Teatral	50%	Seguimiento a instalación y puesta en marcha de equipos	Estructura soporte de mecánica teatral (cargas suspendidas)	Define y controla cargas dinámicas y puntuales; verifica flechas, vibraciones y seguridad de anclajes.
Mecánica Teatral			Instalación y pruebas de equipos de mecánica teatral	Supervisa montaje, izajes y pruebas funcionales; coordinación con estructura, acústica y HVAC.

CONCLUSIÓN JURÍDICA

La presente solicitud se formula en coherencia con la prórroga otorgada al contrato de obra hasta el 30 de junio de 2026 y en aplicación de los principios que rigen la contratación estatal, particularmente los de planeación, responsabilidad y equilibrio contractual consagrados en la Ley 80 de 1993.

La ampliación del plazo del contrato de obra genera, de manera directa y objetiva, la necesidad de extender el contrato de interventoría, en virtud del principio de integralidad del

CONSORCIO JCB – 005 – MINCUL – CHOQUI

control y de la obligación contractual de ejercer seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental hasta la correcta culminación y recibo de las obras.

Así mismo, la incorporación de ítems no previstos, mayores cantidades de obra y actividades adicionales reconocidas en el modificadorio del contrato de obra incrementa la intensidad del seguimiento especializado requerido, lo cual justifica proporcionalmente el ajuste en la dedicación profesional solicitada.

En consecuencia, y con fundamento en la normativa contractual aplicable, resulta procedente la suscripción del correspondiente otrosí que formalice la prórroga por **tres (3) meses y la adición presupuestal solicitada.**

4. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Con fundamento en el Formulario 1 Oferta Económica Adición por tres (3) meses, se solicita una adición presupuestal por valor de: \$ 410.801.284 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO). (se adjunta propuesta económica)
El valor solicitado:

- Se estructura conforme al factor multiplicador contractual (FM 1,90).
- Mantiene la misma estructura de personal aprobada inicialmente.
- No incorpora nuevas especialidades.
- No modifica el objeto contractual.
- Responde exclusivamente a la ampliación del plazo y a la mayor intensidad técnica derivada de la fase de cierre.

CONCLUSIÓN.

La presente solicitud no constituye ampliación del objeto contractual ni reconocimiento de actividades no previstas de interventoría, sino un ajuste proporcional y técnicamente sustentado para garantizar el adecuado ejercicio del control especializado durante la etapa final del proyecto, en coherencia con el modificadorio del contrato de obra.

CONSORCIO JCB – 005 – MINCUL – CHOQUI

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente se adelante el trámite correspondiente para la aprobación de la prórroga por tres (3) meses y la adición presupuestal señalada.

Cordialmente



YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA

Representante Legal

CONSORCIO JCB – 005 – MINCUL – CHOQUI